

de Marzo último con oficio número 117; y por tanto siendo como he' esta conformacion el vicio de nulidad de que indubitablemente adolece el citado acuerdo tanto por el escaso número de ocho Concejales que admitieron las cinco Dimisiones, cuanto por la falta de comprobantes de una conformidad acordada de jure sin efecto y que el Alcalde D. Pedro Aquilera y Amorago y los cuatro Concejales Don Jose de Moya Lorente Don Joaquin Fernandez Marquez Don Jose Rodriguez Lopez y Don Diego Martinez y Padriquet continúen en sus respectivos puestos de interin otra cosa en contrario se resuelva por el Sr. Gobernador á cuyo efecto se le remitirá certificación de este acta.

Y estando presentes previo citacion al efecto los cinco Señores Dimitentes, conformes con lo acordado autorizaré la presente con los demás Concejales, de que certifico.

Gabinio Lomas      Pedro Aquilera

